

Se que transpire la pensión  
de \$150.00 mensuales respon-  
sible al señor Paris C. Cadico  
a su vda. señora Victoria J. Castro  
vda. Orico.

Nombre #676  
y Núm.

2122  
 SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

28-9-77



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

La Srá. Victoria Jacobo Vda. Goico, madre del Dr. Paris Goico, Encargado de las Oficinas del Senado y hermana de la Dra. Carmen Teresa Jacobo, solicita al Señor Presidente que la pensión de RD\$150.00 mensuales que tenía su esposo, Paris Goico, fallecido recientemente, le sea transferida a ella, en vista de la estrecha situación económica en que ha quedado.

P.D.

14-9-77

*Sesión martes  
21 sept.*

*Proposición presentada por el Dr. Víctor S. / aprobada en 2da. Lect. sesión 27-9-57*  
*aprobada en 2da. Lect. sesión día 28/9/57*



SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que la señora VICTORIA JACOBO VDA. GOICO, esposa - del señor Paris C. Goico, recientemente fallecido, quien fuera un gran educador en su provincia natal y desempeñó por más de 30 años varios - cargos en la Administración Pública con honestidad y caballerosidad.

CONSIDERANDO: Que la estrecha situación económica de la Vda. Goico merece ser atendida, ya que el unico recurso con que contaba para su - sostenimiento era la pensión que disfrutaba su difunto esposo.

VISTO EL ARTICULO 8 de la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles - del Estado, de fecha 31 de julio de 1959.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO 1.- Se transfiere la pensión de RD\$150.00 mensuales - correspondiente al señor Paris C. Goico, a su Vda. señora Victoria Ja-  
cobo Vida Goico. *(fallecido)*

ARTICULO 2.- Dicha Pensión será pagada con cargo al Fondo de Pen- siones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

*Archie*

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
28 de septiembre de 1977.-

01051

Señor  
Atilko A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

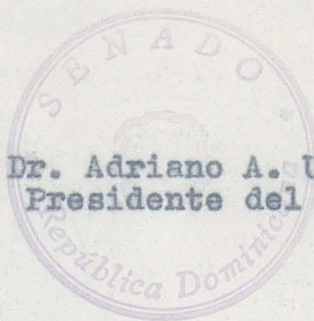
Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el anexo proyecto de Ley mediante el cual se transfiere la pensión de RD\$150.00 pesos mensuales - correspondiente al señor Paris C. Goico (fallecido) a su Vda. señora Victoria Jacobo Vda. Goico.

Este proyecto de Ley se originó mediante moción presentada ante esta Alta Cámara por el señor Dr. Adriano A. Uribe Silva, Senador por la Provincia de San Cristóbal y fué aprobada por la mayoría Senatorial.

Muy atentamente le saluda,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.-

ad.-





# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que la señora VICTORIA JACOBO VDA. GOICO, esposa - del señor PARIS C. GOICO, recientemente fallecido, quien fuera un - gran educador en su provincia natal y desempeñó por más de 30 años - varios cargos en la Administración Pública con honestidad y caballero - sidad.

CONSIDERANDO: Que la estrecha situación económica de la Vda. Goico merece ser atendida, ya que el unico recurso con que contaba para su sostenimiento era la pensión que disfrutaba su difunto esposo.

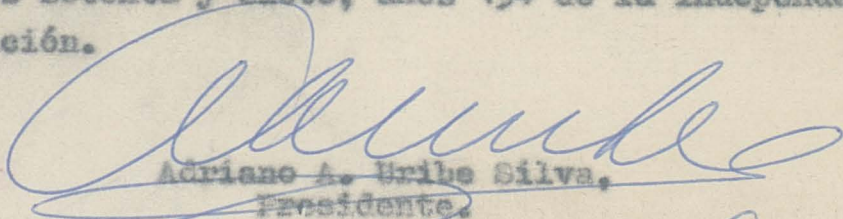
VISTO EL ARTICULO 8 de la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles - del Estado, de fecha 31 de julio de 1959.

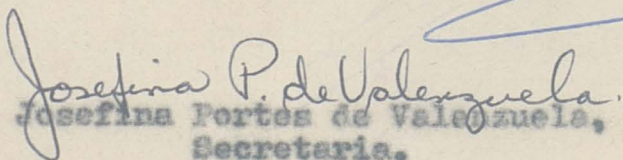
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

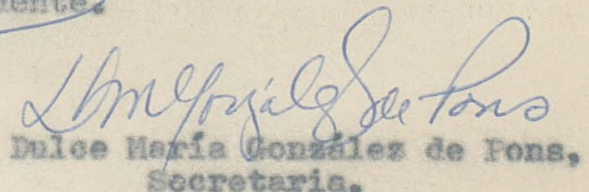
ARTICULO 1.- Se transfiera la pensión de RD\$150.00 mensuales - correspondiente al señor Paris C. Goico (fallecido) a su Vda. señora Victoria Jacobo Vda. Goico.

ARTICULO 2.- Dicha Pensión será pagada con cargo al Fondo de Pen - siones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Na - cional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y siete; años 134 de la Independencia y - 115 de la Restauración.

  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.

  
Josefina Portes de Valenzuela,  
Secretaria.

  
Dulce María González de Fons,  
Secretaria.

2<sup>da</sup> LEGISLATURA Ord. DE 1977

REGISTRADA AL No. 707

en el folio — del libro letra R

No. — de decretos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de una  
hojas escritas en una parte de dos

escribas una

Santo Domingo, 28 de Sept de 1977





REPUBLICA DOMINICANA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
28 de Septiembre de 1977.

00347

Doctor  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado  
Su Despacho.

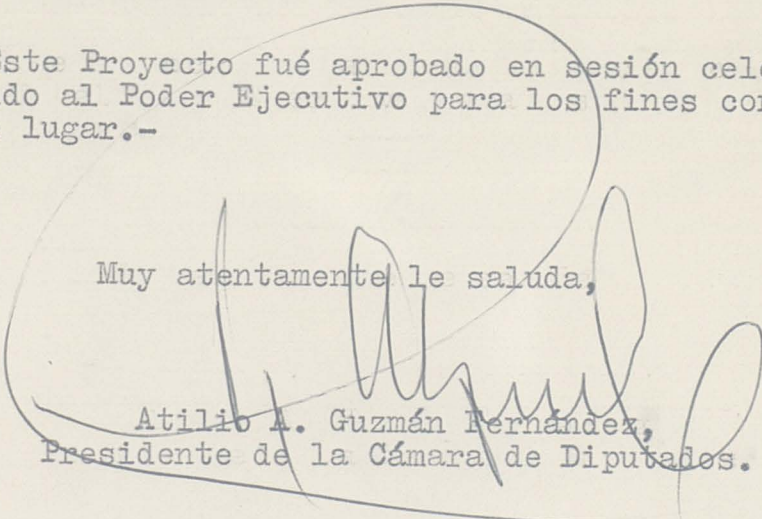
Señor Presidente:

*archivo*

Aviso a usted recibo de su oficio No.01051, de fecha 28 de septiembre de 1977, junto al cual después de haber sido Aprobado por el Senado, remitió usted a ésta Cámara de Diputados el Proyecto de Ley mediante el cual se transfiere la pensión de RD\$150.00 pesos mensuales correspondiente al señor Paris C. Goico, (fallecido) a su Vda. señora Victoria Jacobo Vda. Goico.

Este Proyecto fué aprobado en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.-

Muy atentamente le saluda,

  
Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

AAGF/mpg.-

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
28 de Septiembre de 1977.

00347

Doctor  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.01051, de fecha 28 de septiembre de 1977, junto al cual después de haber sido Aprobado por el Senado, remitió usted a ésta Cámara de Diputados el Proyecto de Ley mediante el cual se transfiere la pensión de RD\$150.00 pesos mensuales correspondiente al señor Paris C. Goico, (fallecido) a su Vda. señora Victoria Jacobo Vda. Goico.

Este Proyecto fué aprobado en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.-

Muy atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

AAGF/mpg.-



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm: 32285

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

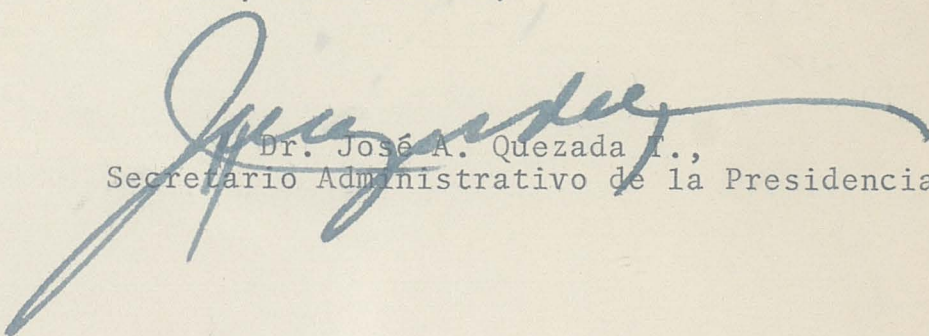
13 OCT. 1977

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Distinguido señor:

Pláceme cortésmente informarle que la -  
Ley mediante la cual se transfiere la pensión de RD\$ -  
150.00 mensuales, correspondiente al señor Paris C. -  
Goico (fallecido) a su Vda., señora Victoria Jacobo Vda.,  
Goico, ha sido promulgada en fecha 28 de septiembre del  
año en curso y registrada con el No.676.

Muy atentamente,

  
Dr. José A. Quezada I.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
jm/ec.

Núm: 32285

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

13 OCT. 1977

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Distinguido señor:

Pláceme cortésmente informarle que la Ley mediante la cual se transfiere la pensión de RD\$ 150.00 mensuales, correspondiente al señor Paris C. Goico (fallecido) a su Vda., señora Victoria Jacobo Vda. Goico, ha sido promulgada en fecha 26 de septiembre del año en curso y registrada con el No.676.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ja/ec.